

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000111

Lima, 30 de abril de 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el Cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000020 de fecha 2 de diciembre de 2024 se encargó a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquen, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024, el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento;

Que, a través del Informe N.º D000016-2025-SAT-OIC de fecha 30 de abril de 2025, la Oficina de Integridad y Cumplimiento comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 6 al 20 de mayo de 2025 por lo que propone encargar, durante el período del 6 al 20 de mayo, la jefatura de la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo;

Que, en atención a lo informado, con Proveído N.º D000555-2025-SAT-GGE del 30 de abril de 2025, la Gerencia General del SAT solicita la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;



Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo, del 6 al 20 de mayo de 2025.

**Artículo 2º.-** Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María del Pilar Caballero Estella**  
**Gerente General**  
**Servicio de Administración Tributaria**

